

III SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA (PTEP)



OFICINA DE CONTROL INTERNO

La Oficina de Control Interno (OCI), en cumplimiento de las funciones establecidas en el artículo 12, literal e, de la Ley 87 de 1993, así como en los Decretos 648 y 1499 de 2017, y en el artículo 2.1.4.6 del Decreto 1081 de 2015, presenta el primer informe de seguimiento al Plan de Transparencia y Ética Pública (PTEP), correspondiente a la vigencia 2025.

De conformidad con lo establecido en la normativa vigente, corresponde al Jefe de Control Interno realizar el seguimiento a las obligaciones derivadas de las actividades definidas en los distintos componentes del PTEP.

El presente informe se basa en la revisión de las actividades programadas y en el nivel de ejecución reportado por los responsables de proceso, con el propósito de verificar los avances, identificar oportunidades de mejora y contribuir al fortalecimiento de los principios de transparencia, integridad y participación ciudadana en el marco de la gestión institucional.

ESTRUCTURA GENERAL DEL COMPONENTE PROGRAMÁTICO			
Subcomponente	Acción	Producto	Responsable
1. Gestión del Riesgo	Riesgos para la integridad	Mapa de riesgos	Dirección administrativa y Financiera -todos los procesos
	Canales de denuncia	Informe PQRSD	Dirección administrativa y Financiera - Atención al ciudadano
	Riesgo de LAFT/FPADM (lavado de activos, financiación del terrorismo, financiamiento de la	Riesgos incluidos en mapa de riesgos	Dirección administrativa y Financiera -todos los procesos

ESTRUCTURA GENERAL DEL COMPONENTE PROGRAMÁTICO			
	proliferación de armas de destrucción masiva)		
	Debida diligencia	Informe de seguimiento al mapa de riesgos	Control interno
2. Redes y Articulación	Redes internas	Plan de comunicaciones con acciones de difusión del PTEP, Informes de seguimiento PTEP	Dirección administrativa y Financiera -planeación
	Redes externas	Informe PQRSD, acta de evento de rendición de cuentas	
3. Cultura de la Legalidad y Estado Abierto	Acceso a la Información Pública y Transparencia	Mayor puntaje reporte ITA	Dirección administrativa y Financiera -todos los procesos
	Participación ciudadana y rendición de cuentas	Informe rendición de cuentas	Dirección administrativa y Financiera -planeación-todos los procesos
	Integridad en el servicio público	Plan de capacitaciones	Dirección administrativa y Financiera -Gestión del talento humano

ESTRUCTURA DEL SUBCOMPONENTE DE GESTIÓN DEL RIESGO							
Subcomponente	Acción	Instrumentos (Actividades)	Producto	Semestre I	Semestre II	Responsable	Seguimiento I cuatrimestre
1. Gestión del Riesgo	1.1. Riesgos Para la Integridad	Actualizar el mapa de riesgos	Mapa de riesgos actualizado	X		Todos los procesos.	El Mapa de Riesgos fue actualizado bajo la coordinación del asesor de planeación, teniendo en cuenta la última guía del DAFP, con la participación activa de los líderes de cada proceso. Este documento fue formalmente aprobado y se encuentra disponible para consulta y gestión en el software ISOLUCIÓN.
		Publicación del mapa de riesgos	Mapa de riesgos publicado	X		Dirección administrativa y Financiera	La Oficina de Control Interno llevó a cabo el seguimiento al Mapa de Riesgos con cortes a los meses de abril, agosto y diciembre de 2025. Los informes correspondientes han sido publicados y pueden consultarse en el

ESTRUCTURA DEL SUBCOMPONENTE DE GESTIÓN DEL RIESGO

		Socialización del mapa de riesgos	Acta de socialización del mapa de riesgos en la entidad	X		Dirección administrativa y Financiera - gestión del talento humano	siguiente enlace: https://agenciacundinamarca.gov.co/informes-de-la-oficina-de-control-interno/
		Socializar y capacitar a los servidores de la agencia, la política de administración de riesgos	Acta de socialización de la Política de Administración de Riesgos en la entidad	X		Dirección administrativa y Financiera - planeación	Durante la vigencia 2025, la actualización del Mapa de Riesgos se realizó con la participación activa de los líderes de cada proceso, teniendo en cuenta los lineamientos más recientes emitidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP). Esta actualización fue socializada en las capacitaciones realizadas, garantizando que todos los responsables de los procesos comprendieran los ajustes y las implicaciones para la gestión del riesgo.
		Realizar seguimiento al cumplimiento de lo contenido en la política de administración de riesgos	Informe de seguimiento	X	X	Dirección administrativa y Financiera - planeación	Como resultado, la Política de Gestión del Riesgo fue ajustada conforme a la última guía del DAFP, y aprobada en el Comité Institucional de Planeación. Posteriormente, la política fue socializada internamente y publicada en la página web institucional, asegurando su acceso y consulta por parte de todos los funcionarios y de la ciudadanía. La Oficina de Control Interno realizó seguimiento al Mapa de Riesgos con cortes a los meses de abril, agosto y diciembre de 2025, evaluando la ejecución de los controles y acciones

ESTRUCTURA DEL SUBCOMPONENTE DE GESTIÓN DEL RIESGO

							definidas. Los informes generados se encuentran publicados y disponibles en el siguiente enlace: https://agenciacundinamarca.gov.co/informes-de-la-oficina-de-control-interno/
1.2. Canales de Denuncia	Difundir los canales de denuncia (línea anticorrupción)	Pieza gráfica en redes de la Agencia	X			Dirección administrativa y Financiera	La Agencia cumple con la obligación de difundir los canales de denuncia, incluyendo la línea anticorrupción, a través de su página web institucional, en cumplimiento de lo establecido en la Ley 1712 de 2014 – Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública. Esta información se encuentra publicada en la sección correspondiente, de manera clara, visible y accesible para los ciudadanos, garantizando el derecho de reportar posibles actos de corrupción, así como la confidencialidad y el adecuado manejo de las denuncias recibidas.
	Fortalecer la atención a Denuncias y Reclamos desde Atención al Ciudadano para asegurar el debido proceso de la información y datos personales para proteger a denunciantes de presuntos actos de corrupción	Informe PQRSD, Actas mesas de trabajo	X	X		Dirección administrativa y Financiera - Atención al ciudadano.	Se fortaleció la atención a denuncias y reclamos a través de la actualización del procedimiento PQRSD y la adopción y publicación de la Política de Servicio al Ciudadano, garantizando un marco claro para la recepción, tratamiento y seguimiento de peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias. Estas acciones aseguran el debido proceso de la información y la protección de los datos personales, resguardando a los

ESTRUCTURA DEL SUBCOMPONENTE DE GESTIÓN DEL RIESGO

						<p>ciudadanos y denunciantes frente a posibles actos de corrupción.</p> <p>La Oficina de Control Interno realizó el seguimiento correspondiente durante la vigencia 2025, verificando la oportuna respuesta a las solicitudes (PQRSD). Los informes generados se encuentran publicados en la página web de la Agencia.</p> <p>https://agenciacundinamarca.gov.co/informes-trimestrales-sobre-acceso-a-informacion-quejas-y-reclamos/</p>	
		Fortalecer la difusión de los canales de atención al ciudadano y/o usuario	Informe PQRSD	X	X	Dirección administrativa y Financiera - Atención al ciudadano	Para fortalecer la visibilidad de los canales de atención al ciudadano en la página web de la Agencia, se ubicó el canal de PQRSD. Además, se habilitó una sección exclusiva con acceso optimizado, información actualizada y un formulario para facilitar la interacción de los usuarios.
		En caso de denuncia trasladar de manera oportuna, diligente y bajo el debido proceso las denuncias de corrupción a los órganos de control y otras entidades competentes		X	X	Dirección administrativa y Financiera - Atención al ciudadano	La Agencia da cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1712 de 2014 sobre Transparencia y Acceso a la Información Pública, al mantener publicados en su página web los canales institucionales para la recepción de denuncias, incluida la línea anticorrupción. Esta información se encuentra disponible de forma visible y accesible para la ciudadanía, permitiendo reportar posibles actos de corrupción y garantizando la confidencialidad y el adecuado manejo de las denuncias.
		Atender de manera oportuna las denuncias, tutelas y demás requerimientos que lleguen a la Agencia a través de		X	X	Dirección administrativa y Financiera - Atención al ciudadano	

ESTRUCTURA DEL SUBCOMPONENTE DE GESTIÓN DEL RIESGO

		GESDOC y cualquier otro medio de atención y radicación					
	1.3 Riesgo de LAFT/FPADM (Lavado de Activos, financiación del terrorismo, financiamiento de la proliferación de armas de destrucción masiva)	Incluir acciones de identificación de Riesgos de LAFT/FPADM en el mapa de riesgos de la Agencia	Riesgos incluidos en Mapa de Riesgos	X		Dirección administrativa y Financiera - planeación	El riesgo relacionado con Lavado de Activos, Financiación del Terrorismo y Proliferación de Armas de Destrucción Masiva (LA/FT/FPADM) fue incorporado en el mapa de riesgos de la Agencia, teniendo en cuenta la dinámica comercial propia de la entidad y en cumplimiento de los lineamientos establecidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP).
	1.4 Debida Diligencia	Hacer el seguimiento al PTEP, así como al mapa de riesgos para la atención oportuna a los riesgos de corrupción y riesgos de LAFT/FPADM	Informe de Seguimiento al PTEP y al mapa de riesgos	X	X	Oficina de control interno	La Oficina de Control Interno realizó un seguimiento cuatrimestral a la Matriz de Riesgos, con cortes en los meses de abril, agosto y diciembre de la vigencia 2025. Los informes generados se encuentran publicados en la página web institucional, en el enlace de transparencia y acceso a la información, asegurando la disponibilidad y consulta pública de los resultados: https://agenciacundinamarca.gov.co/informes-de-la-oficina-de-control-interno/
		Realizar seguimiento periódico al cumplimiento de las políticas del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG)	Informe de seguimiento	X	X	Dirección administrativa y Financiera - planeación Oficina de control interno	Dentro del Plan Anual de Auditorías 2025, la Oficina de Control Interno incluyó dos auditorías de seguimiento al MIPG. Durante el primer semestre de la vigencia se elaboró un informe, el cual fue remitido a la Alta Dirección y a los responsables de proceso. Un segundo seguimiento se realizó en el segundo semestre de la vigencia 2025, asegurando la verificación continua del

7



ESTRUCTURA DEL SUBCOMPONENTE DE GESTIÓN DEL RIESGO

							<p>cumplimiento de los lineamientos del MIPG y facilitando la adopción de acciones de mejora cuando fue necesario.</p>
		<p>Hacer seguimiento y publicación oportuna del Plan de Acción y todos los planes institucionales</p>	<p>Informe de seguimiento</p>	<p>X</p>	<p>X</p>	<p>Todos los procesos.</p>	<p>Durante la vigencia 2025, la Oficina de Control Interno realizó el seguimiento a la elaboración, aprobación y oportuna publicación del Plan de Acción y de los planes institucionales. Asimismo, efectuó un seguimiento al cumplimiento de las actividades y al reporte de indicadores por parte de cada responsable de proceso, conforme a la periodicidad establecida, los cuales se registran y gestionan en el software ISOLUCIÓN.</p> <p>En cumplimiento de sus funciones, la Oficina llevó a cabo un seguimiento semestral de la gestión mediante estas acciones. Con respecto al segundo seguimiento de la vigencia, que corresponde al corte al 30 de diciembre de 2025, y considerando que la Jefe de Control Interno culmina su periodo el 31 de diciembre, el informe se elaboró con corte al 26 de diciembre de 2025, incluyendo los indicadores reportados hasta esa fecha y el cumplimiento de los planes institucionales.</p> <p>El informe resultante se encuentra publicado en la página web de la Agencia, garantizando transparencia y acceso a la información pública.</p> <p>https://agenciacundinamarca.gov.co/plan-de-accion/</p>

ESTRUCTURA DEL SUBCOMPONENTE DE REDES Y ARTICULACIÓN

Subcomponente	Acción	Instrumento (Actividades)	Producto	Semestre I	Semestre II	Responsable	Seguimiento I cuatrimestre
2. Redes y Articulación	2.1 Redes Internas	Incluir dentro del Plan de Comunicación acciones relacionadas a la difusión y/o divulgación del PTEP	Plan de Comunicaciones con acciones de difusión del PTEP, Informes de Seguimiento PTEP	X		Dirección administrativa y Financiera	Durante la vigencia, se elaboró y adoptó el Manual de Imagen institucional, estableciendo lineamientos claros sobre identidad visual, tono y estilo de comunicación de la Agencia. El manual funciona como herramienta base para las publicaciones proactivas de las actividades institucionales, garantizando coherencia y fortaleciendo la imagen corporativa, mientras que el seguimiento de la interacción y recepción de la información contribuye a una comunicación más efectiva y alineada con los objetivos de la entidad.
	2.2 Redes Externas	Identificar las redes externas	Mapa creado	X		Dirección administrativa y Financiera planeación	La entidad garantiza la identificación y uso de redes externas mediante los canales oficiales disponibles: la página web institucional y los correos electrónicos corporativos. A través de la página web se cumple con los requisitos establecidos en la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública, asegurando la publicación de información de interés general, la rendición de cuentas y la interacción con la ciudadanía. Si bien no se cuenta con redes sociales externas, los mecanismos existentes permiten

ESTRUCTURA DEL SUBCOMPONENTE DE REDES Y ARTICULACIÓN

						garantizar la comunicación, la atención de peticiones, quejas, reclamos y denuncias, así como el acceso oportuno a la información pública, en concordancia con los lineamientos de transparencia.	
		Hacer de conocimiento general la publicación del PTEP a la ciudadanía y/o usuarios de la Agencia.	Anuncio de publicación del PTEP			Dirección administrativa y Financiera - planeación	A través de la página web se dio a conocer el Plan de Transparencia y Ética Pública PTEP a la ciudadanía y/o usuarios de la Agencia. Link: https://agenciacundinamarca.gov.co/plan-de-accion/
		Atender todos los derechos de petición y solicitudes de información relacionadas al cumplimiento del PTEP, así como las solicitudes relacionadas a las acciones de prevención de actos de corrupción diligenciadas en el mapa de riesgos.	Informe PQRSD	X	X	Todos los procesos	Con base en el seguimiento realizado por la Oficina de Control Interno, no se han identificado situaciones que requieran el traslado de denuncias por presuntos actos de corrupción a otras entidades. En cuanto al cumplimiento de los tiempos de respuesta en denuncias, tutelas y demás requerimientos, la Oficina lleva a cabo una verificación semanal de todas las PQRSD radicadas, como medida preventiva, con el objetivo de emitir alertas oportunas frente a posibles vencimientos en los plazos establecidos.
		Incluir dentro de la rendición de cuentas y espacios de participación ciudadana la	Acta de evento de rendición de cuentas		X	Dirección administrativa y Financiera - planeación y todos los procesos	La Agencia cumplió con el alistamiento para la rendición de cuentas de la vigencia 2025, incorporando el seguimiento al PTEP. Asimismo, se establecieron espacios de participación

ESTRUCTURA DEL SUBCOMPONENTE DE REDES Y ARTICULACIÓN

		difusión de seguimiento del PTEP así como la recepción de comentarios y recomendaciones					ciudadana, promoviendo su difusión, habilitando mecanismos para la recepción de comentarios y asegurando la publicación de los resultados en la página web institucional.
--	--	---	--	--	--	--	---

ESTRUCTURA DEL SUBCOMPONENTE DE REDES Y ARTICULACIÓN

	Acción	Instrumento (Actividades)	Producto	Semestre I	Semestre II	Responsable	Seguimiento I cuatrimestre
3.Estructura del subcomponente de cultura de la legalidad y estado abierto	3.1 Acceso a la Información Pública y Transparencia	Responder las solicitudes de información pública dentro de los términos de ley	Informe PQRSD	X	X	Dirección administrativa y Financiera - planeación	En lo relacionado con la oportunidad en la atención de denuncias, tutelas y demás requerimientos, la Agencia cumplió con el seguimiento semanal de todas las PQRSD radicadas. Este control permitió anticipar posibles vencimientos de los términos de respuesta mediante la generación de alertas tempranas.
		Subir/mantener a 90 puntos el Índice de Transparencia y Acceso a la Información (ITA)	Reporte del ITA		X	Todos los procesos	Para la vigencia 2025, la Agencia reportó ante la Procuraduría General de la Nación la información correspondiente al Índice de Transparencia y Acceso a la Información Pública, dentro de los plazos establecidos por el ente de control, en fecha 29/08/2025. El porcentaje obtenido por la Agencia fue del 100 %, lo que permite concluir que se cumplió a cabalidad con este requisito y con los parámetros definidos en la matriz ITA.
		Actualizar el Índice de Información Clasificada y Reservada	Documento EXCEL del Índice actualizado		X	Dirección administrativa y Financiera	Este documento se encuentra actualizado y publicado en la página web de la Agencia, en el link de transparencia y acceso a la información:

ESTRUCTURA DEL SUBCOMPONENTE DE REDES Y ARTICULACIÓN

							https://agenciacundinamarca.gov.co/transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica/
		Actualizar la sede electrónica con toda la información requerida por la Ley de Transparencia	Sede electrónico actualizada	X	X	Dirección administrativa y Financiera - planeación y profesional TICS	<p>Durante el primer trimestre de la vigencia 2025 se llevó a cabo la actualización de la sede electrónica, la cual se encuentra disponible para consulta en la página web institucional: https://agenciacundinamarca.gov.co/.</p> <p>De igual manera, la oficina de control interno verificó el cumplimiento de los requerimientos previstos en la Ley de Transparencia y presentó un informe que fue puesto en conocimiento del equipo directivo.</p>
		Realizar un diagnóstico del estado de las tablas de retención documental en aras de evaluar la viabilidad de su actualización	Informe del PGD	X	X	Dirección administrativa y Financiera - gestión documental	La Agencia cumplió con la actualización del PINAR, el PGD, la Política de Gestión Documental y los formatos del proceso, asegurando su alineación con los lineamientos establecidos en el Acuerdo 001 de 2024 del Archivo General de la Nación. Estas acciones permitieron fortalecer la gestión documental, garantizar la organización, conservación y acceso adecuado a la información institucional y asegurar cumplimiento de la normatividad vigente en materia de administración de documentos.
		Adecuar los medios electrónicos para permitir la accesibilidad a personas con discapacidad	Página web actualizada	X		Dirección administrativa y Financiera - planeación y profesional TICS	La página web de la Agencia incorpora herramientas que garantizan la accesibilidad para personas en situación de discapacidad, entre las que se incluyen: aumentar o disminuir el tamaño del texto, aplicar escala de grises, activar alto contraste, contraste negativo o fondo claro, subrayar

ESTRUCTURA DEL SUBCOMPONENTE DE REDES Y ARTICULACIÓN

							enlaces, seleccionar fuente legible y restablecer la configuración predeterminada.
	3.2.Participación Ciudadana y 3.3.Rendición de Cuentas	Realizar la correspondiente rendición de cuentas de la Agencia	Acta rendición de cuentas		X	Dirección administrativa y Financiera - todos los procesos	<p>La rendición de cuentas de la vigencia 2025 se llevó a cabo el 11 de diciembre de 2025, siguiendo la Guía de Rendición de Cuentas adoptada por la Agencia, la cual definió claramente el objetivo, alcance y desarrollo del proceso. Esta actividad permitió socializar de manera transparente los resultados alcanzados por la Agencia durante la vigencia, incluyendo avances en la ejecución de los planes institucionales.</p> <p>La rendición de cuentas se llevó a cabo de manera virtual y fue grabada, constituyendo evidencia documental del desarrollo de la actividad y sirviendo como soporte para la verificación de su cumplimiento.</p> <p>Con la realización de la rendición de cuentas, se dio cumplimiento a la normatividad vigente, asegurando la transparencia, la participación ciudadana y la rendición de cuentas ante la comunidad. Se habilitaron espacios de interacción para recibir comentarios y observaciones de los participantes, fortaleciendo la comunicación entre la Agencia y los ciudadanos.</p> <p>La evidencia de esta actividad se encuentra reflejada en las encuestas de satisfacción y participación de las partes interesadas, así como en las diapositivas presentadas durante la jornada, que</p>

ESTRUCTURA DEL SUBCOMPONENTE DE REDES Y ARTICULACIÓN

						<p>documentan los temas expuestos, los resultados de gestión y las acciones desarrolladas para garantizar la eficiencia y efectividad de los procesos institucionales.</p> <p>Esta rendición de cuentas reafirma el compromiso de la Agencia con la transparencia, la gestión responsable de los recursos públicos y la mejora continua de sus servicios, en cumplimiento de los lineamientos establecidos en la Guía de Rendición de Cuentas y la normatividad aplicable.</p>
		Fortalecer la participación e interacción con la ciudadanía a través de los canales digitales	Plan de comunicaciones con acciones específicas de publicación proactiva de las actividades de la Agencia, Seguimiento del Plan de Comunicaciones con medición de las interacciones	X		<p>Dirección administrativa y Financiera - planeación-profesional TICs</p> <p>La Agencia garantizó la participación ciudadana mediante su página web, donde pone a disposición de la comunidad la información que está obligada a publicar en cumplimiento de la Ley 1712 de 2014 —Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública—, facilitando así la interacción directa con la entidad.</p> <p>Durante la vigencia, se elaboró y adoptó el Manual de Imagen institucional, como herramienta de guía de las publicaciones de las actividades de la Agencia, asegurando coherencia en la comunicación y fortaleciendo la interacción con el público.</p> <p>Entre los mecanismos habilitados se incluyen formularios en línea para la presentación de peticiones, quejas, reclamos y sugerencias (PQRS), así como secciones destinadas a la consulta pública de la normativa vigente, la estructura organizacional,</p>

ESTRUCTURA DEL SUBCOMPONENTE DE REDES Y ARTICULACIÓN

							<p>noticias de interés y otros contenidos relevantes.</p> <p>Estas herramientas permiten a la ciudadanía conocer en detalle el quehacer institucional de la Agencia, incluyendo su misión, visión, planes, políticas, programas y acciones, promoviendo una gestión pública más transparente, participativa y orientada a fortalecer la confianza ciudadana.</p>
		Implementar la Política de Racionalización de Trámites	Seguimiento de la Política	X	X	Dirección administrativa y Financiera - todos los procesos	<p>Durante la vigencia 2025, la Agencia actualizó y aplicó su política de participación ciudadana, estableciendo los principios, mecanismos y compromisos destinados a promover la intervención activa de la ciudadanía en la toma de decisiones institucionales. Este instrumento buscó garantizar la inclusión, transparencia y corresponsabilidad, y se puso a disposición de la ciudadanía en el enlace de transparencia y acceso a la información de la página web institucional.</p>
		Implementar la política de Participación Ciudadana	Seguimiento de la Estrategia	X	X	Dirección administrativa y Financiera - todos los procesos	<p>La actualización del portal web se realizó en cumplimiento de la Ley 1712 de 2014 —Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública—, ofreciendo un espacio digital accesible, claro y actualizado que permitió a la ciudadanía conocer y participar en el funcionamiento de la entidad.</p> <p>En el sitio se publicaron informes de interés, lo que facilitó la retroalimentación ciudadana y</p>

ESTRUCTURA DEL SUBCOMPONENTE DE REDES Y ARTICULACIÓN

							contribuyó a la mejora continua de los procesos y servicios. Con estas acciones, la Agencia cumplió con su compromiso de garantizar una gestión eficiente, transparente y centrada en el ciudadano.
		Fortalecer dentro del plan de capacitación las acciones relacionadas a la difusión del código de integridad	Plan de Capacitaciones	X		Dirección administrativa y Financiera Gestión del talento humano	<p>Durante la vigencia 2025, la Agencia cumplió con el Plan de Capacitaciones, que incluyó actividades como la celebración de cumpleaños, el Día del Amor y la Amistad de la Mujer, el Día del Hombre, el Día del Servidor Público, entre otras. Estas actividades fueron planificadas y coordinadas con el apoyo de la Caja de Compensación Colsubsidio, que dispuso de sus sedes para su correcta realización, y estuvieron orientadas a la socialización del Código de Integridad.</p> <p>En este mismo periodo, la Agencia adoptó la Política de Integridad, cuyo propósito fue establecer los lineamientos que orientan la conducta ética de los servidores públicos de la Agencia Logística de Gestión Inmobiliaria y Servicios de Cundinamarca, así como definir medidas para prevenir y corregir comportamientos que pudieran afectar el cumplimiento de sus funciones, responsabilidades e intereses públicos.</p> <p>Adicionalmente, se formuló y aprobó la Política de Talento Humano, que estableció directrices y acciones estratégicas para su implementación en la entidad, garantizando la consolidación de un equipo humano idóneo, motivado, transparente y comprometido con la misión</p>

ESTRUCTURA DEL SUBCOMPONENTE DE REDES Y ARTICULACIÓN

							institucional y los fines esenciales de la Agencia.
--	--	--	--	--	--	--	---

Conclusión: durante la vigencia 2025, la Agencia cumplió de manera efectiva con todas las actividades contempladas en el Plan de Transparencia y Ética Pública, garantizando la participación ciudadana, la rendición de cuentas, la difusión de información y el fortalecimiento de la ética y la integridad institucional.

Cordialmente,



MARTHA L. APONTE SUAREZ
Jefe Oficina Control Interno

